



Departamento de Decretación
Secretaría General
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

OFICIALIZA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA Y ASESORÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS ASE CHILE LTDA.

807

DECRETO N°

ANTOFAGASTA, 21 JUL. 2015

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante REG. RECT. N° 141/F, de 14 de julio de 2015, de Rectoría y oficio C.D.E.A. N° 059, de 13 de julio de 2015, del Centro de Desarrollo Energético Universidad de Antofagasta, se ha solicitado la oficialización del contrato de prestación de servicios, suscrito entre la Universidad de Antofagasta y Asesorías y Servicios Especializados Ase Chile Ltda.

2. Que, en mérito de lo anterior,

DECRETO:

OFICIALÍZASE el contrato de prestación de servicios, suscrito entre la Universidad de Antofagasta y Asesoría y Servicios Especializados Ase Chile Ltda., cuyo texto es el siguiente:

“INICIO DE TRANSCRIPCIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

Y

ASESORÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS ASE CHILE LTDA.

Antofagasta, 20 de junio del año 2015, por una parte, la UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA, Rut N° 70.791.800-4, debidamente representada por su Rector, Señor Luis Alberto Loyola Morales, RUT N° 4.625.989-0, ambos con domicilio en Avenida Angamos N° 601, en la ciudad de Antofagasta, y la otra, Asesoría y servicios especializados ASE Chile Ltda., Rut N° 76200397-k, Representada legalmente por don Cristian Richards Grez, Ingeniero Civil, Rut N° 13269264-5, ambos con domicilio en calle Villa el jardín N°259 de la ciudad de Copiapó, acuerdan:

PRIMERA: Objeto del Contrato

Mediante el presente documento, las partes convienen en celebrar un contrato, en virtud de la cual, en el marco del proyecto “Implementación de procedimientos y técnicas numéricas para generar competitividad en el Diseño y Mantenimiento de Sistemas de Generación de ERNC Solar Fotovoltaica de pequeña y mediana escala” Código 14VIP-35682”, la Universidad de Antofagasta prestará servicios de capacitación sobre diseño y mantenimiento de Sistemas Fotovoltaicos a la empresa ASESORÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS ASE CHILE LTDA.

En virtud del presente contrato, la Universidad de Antofagasta se compromete a realizar las siguientes actividades de capacitación, cuyo objetivo es lograr contar con las capacidades para diseñar, a nivel de pre factibilidad, sistemas fotovoltaicos por medio de herramientas computacionales para la evaluación y presentación de propuestas comerciales a clientes de la meso zona norte de Chile. En cuanto a los Objetivos Específicos, estos son:

1. Cuantificar el recurso solar disponible
2. Conocer las variables involucradas en el diseño de sistemas fotovoltaicos.
3. Conocer las diversas tecnologías empleadas en sistemas fotovoltaicos.
4. Diseñar proyectos fotovoltaicos para generación de energía eléctrica.
5. Emplear herramientas computacionales para la formulación de proyectos fotovoltaicos
6. Proyectar sistemas residenciales e industriales, por medio de herramientas computacionales

CONTENIDOS DETALLADOS DE LA CAPACITACIÓN

Etapa 1

- a) Conceptos Generales.
- b) Coordenada y movimiento de la tierra
- c) Coordenadas Solares
- d) Orientación de los módulos
- e) Radiación Solar
- f) Irradiación e Irradiación
- g) Radiación Global
- h) Radiación Superficie Inclínada
- i) Espectro Visible
- j) Instrumentos y cuantificación del Recurso Solar

HITO 1: Estimación de radiación Solar de datos en bruto de estaciones Meteorológicas

Etapa 2

- a) Como Funciona la energía Fotovoltaica.
- b) Efecto Fotovoltaico
- c) Semiconductores P y N
- d) Célula Solar
- e) Característica I-V
- f) Potencia Máxima y Eficiencia
- g) Efectos de la irradiación y Temperatura
- h) Constitución de una célula Solar
- i) Módulos Fotovoltaicos
- j) Clasificación de módulos
- k) Rendimientos de tecnologías
- l) Modelo Matemático
- m) Circuito Equivalente de la Celular
- n) Circuito Equivalente del Módulo
- o) Circuito Equivalente del Panel.
- p) Funcionamiento y operación de Inversores
- q) Datos técnicos
- r) Montaje
- s) Proyecto Fotovoltaico

HITO 2: Proyecto básico Fotovoltaico

Etapa 3

- a) Uso de Herramientas Computacionales para simulación de sistemas PV

HITO 3: Diseño de Proyecto Residencial/Industrial 1 kWp < P_{máx} < 100 kWp

Etapa 4

- b) Uso de Herramientas Computacionales para simulación de sistemas PV

HITO 4: Diseño de Proyecto Industriales > 1 MWp

SEGUNDA: Formularios y Anexos

Forman parte integrantes de este contrato los siguientes anexos:

- Propuesta Técnica

TERCERA: Precio y Pago

El precio por los Servicios que prestará la Universidad de Antofagasta asciende a la suma de un Total bruta de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), y su forma de pago se efectuará contra factura exenta de IVA.

CUARTA: Plazo de duración

El plazo de para la prestación de servicios será desde el 22 de Junio al 31 de Julio del año 2015.

QUINTA: Lugar de Servicio

Los servicios que realizará la UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA a la empresa ASESORÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS ASE CHILE LTDA., será en la ciudad de Antofagasta, Copiapó y apoyo vía Gotomeeting.

SEXTA: Causales de Término o Modificación

Primero.-Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.

Segundo.-Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por alguna de las partes.

Tercero.- Estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.

Cuarto.-Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.

SEPTIMO: De la confidencialidad

Las partes del presente contrato se obligan por sí y por sus representantes y agentes a tratar confidencialmente y no divulgar ninguna información contenida en el presente instrumento, así como lo relativo a los derechos y obligaciones que de éste se deriven y a no divulgar información alguna, que no sea de dominio público, proporcionada por cualquier parte hacia la otra, como consecuencia de este contrato.

OCTAVO: Jurisdicción Aplicable

Cualquier dificultad que surja por la interpretación, aplicación y cumplimiento del presente contrato, será resuelto necesariamente por los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad de Antofagasta.

Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Antofagasta, declarando, además, que para los efectos de las notificaciones o comunicaciones a que haya lugar, su domicilio es el señalado en el encabezamiento de este instrumento.

NOVENO: Personería

La personería de don LUIS ALBERTO LOYOLA MORALES para actuar a nombre de la UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA, consta en D.S. N° 342 del año 2010.

DECIMO: Confección del Contrato

Por este acto se deja expresamente establecido que todas y cada una de las cláusulas materia del presente contrato fueron elaboradas, analizadas y dictadas de común acuerdo por ambas partes contratantes.

DECIMO PRIMERO: De los ejemplares

Se firma el presente contrato en dos ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

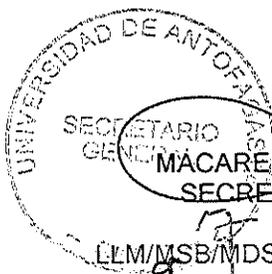
Firman en señal de aceptación los representantes de las partes individualizados en la comparecencia de este acto.

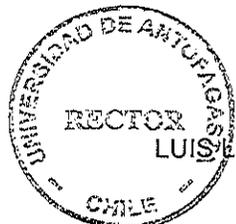
FIN DE TRANSCRIPCIÓN"

Firman para su constancia:

Luis Loyola Morales, Rector Universidad de Antofagasta.
Cristian Richards Grez, Representante Legal Asesoría y Servicios Especializados Ase Chile Ltda.
Gaby Hernandez Soto, Notario Público Interino, Copiapó - Chile.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARIO
GENERAL
MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL
LLM/MSB/MDS/NPC/bj


RECTOR
LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR

Distribución:
Secretaría General
Contraloría
Vicerrectoría Económica
Dirección de Economía y Finanzas
Depto. Finanzas
Dirección de Vinculación y Comunicaciones
Dirección Relaciones Universitarias
Jefe Gabinete
Centro de Desarrollo Energético UA